

PARRAL,

28 Mar 2012

DECRETO EXENTO Nº 1621

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por la empresa "SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTDA.", de fecha 26 de Marzo de 2012.-
- 2).- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 Nº 7 letra j), de su Reglamento.-
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Art. 10 Nº 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".-
- 2.- **Que**, el Art. 10 Nº 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieran presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 4.- **Que**, la empresa "SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTADA." cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", resultando conveniente a los intereses de este servicio municipal.-

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad trato directo a la empresa "**SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTDA.**", RUT Nº 78.591.360-4, representada legalmente por don **ITALO PENSA TEJOS**, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.711.261-8, por la causal establecida en el Art. 10 Nº 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que dicha contratación se efectúa a fin de que el "SUPERMERCADO ITALIA CÍA. LTDA." provea la alimentación del Orfeón de

Carabineros que efectuarán una presentación musical al margen de la Inauguración de la Plaza de Armas, el día viernes 30 de Marzo a las 20.00 hrs., de acuerdo a productos que se indican en cotización.-



3.- ESTABLÉCESE, que el precio a pagar es la suma total de **SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$612.925.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de la factura correspondiente y certificado conforme emitido por la Jefatura de la oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-22-01-001-000-000 "Para Personas" (6-6-1) "Celebración de Días Culturales", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Interesado